



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

T E S I S

DELITO DE ROBO Y SU IMPUNIDAD EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE TACNA, 2022

PRESENTADO POR

BACH. JUAN CARLOS JALIRE AQUINO
BACH. CHRISTIAN BETO LUPACA ARIAS

ASESOR

DR. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA-PERÚ

2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i.
PÁGINA DE JURADO	ii.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Definición del problema	15
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	16
1.5. Variables y operacionalización	17
1.6. Hipótesis de la investigación	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.2. Bases teóricas	23
2.3. Marco conceptual	29
CAPÍTULO III: MÉTODO	30

3.1.	Tipo de investigación	30
3.2.	Diseño de investigación.....	30
3.3.	Población y muestra	31
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	32
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		33
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	33
4.2.	Contrastación de hipótesis	36
4.3.	Discusión de resultados	38
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		42
5.1.	Conclusiones	42
5.2.	Recomendaciones	43
REFERENCIAS		44
ANEXOS		47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	18
Tabla 2 <i>Confiabilidad</i>	32
Tabla 3 <i>Análisis de la variable “Delito de robo”</i>	33
Tabla 4 <i>Análisis de la variable “Impunidad”</i>	35
Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i>	36
Tabla 6 <i>Relación entre variable “Delito de robo” y variable “Impunidad”</i>	37
Tabla 7 <i>Relación entre dimensión “Lesiones graves” y variable “Impunidad”</i> .	37
Tabla 8 <i>Relación entre dimensión “Lesiones leves” y variable “Impunidad”</i> ...	38
Tabla 9 <i>Relación entre dimensión “Daños psicológicos” y variable “Impunidad”</i>	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Análisis de la variable “Delito de robo”</i>	34
Figura 2 <i>Análisis de la variable “Impunidad”</i>	35

RESUMEN

El estudio buscó determinar la relación entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022. Además, correspondió a un estudio básico, que mantuvo un diseño correlacional, no experimental y transversal, con la muestra de 57 profesionales de derecho, empleando la técnica encuesta. Asimismo, los resultados consignaron que las lesiones graves y daños psicológicos se relacionaron significativamente con la impunidad con una sigma menor a 0.050, además, con un coeficiente de 0.671 y 0.521 respectivamente, evidenciaron una correlación positiva considerable, mientras que, las lesiones leves se relacionaron significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000 y con el coeficiente de 0.785 evidenciaron una correlación positiva muy fuerte. Concluyendo que con una sigma de 0.000 el delito de robo se relacionó significativamente con la impunidad y con el coeficiente de 0.826 mostraron una correlación positiva muy fuerte.

Palabras clave: delito de robo, lesiones leves, impunidad, auditoría, lesiones graves.

ABSTRACT

The study sought to determine the relationship between the crime of robbery and its impunity in the Judicial District of Tacna, 2022. In addition, it corresponded to a basic study, which maintained a correlational, non-experimental and cross-sectional design, with a sample of 57 legal professionals, using the survey technique. The results showed that serious injuries and psychological damage were significantly related to impunity with a sigma of less than 0.050, and with a coefficient of 0.671 and 0.521 respectively, showed a considerable positive correlation, while minor injuries were significantly related to impunity with a sigma of 0.000 and with a coefficient of 0.785 showed a very strong positive correlation. In conclusion, with a sigma of 0.000 the crime of robbery was significantly related to impunity and with a coefficient of 0.826 showed a very strong positive correlation.

Keywords: robbery crime, minor injuries, impunity, audit, serious injuries.

INTRODUCCIÓN

Los delitos bajo la modalidad de robo continúan acrecentándose a nivel mundial, como en España con la incidencia de 32.404 robos, en Francia de 154.343 robos, en Brasil se estima 806.491 robos por cada 100.000 habitantes, 565.813 en Uruguay, mientras que, 457.226 en Ecuador, reflejando de este modo los elevados índices sobre la inseguridad a la cual están expuestas las personas (Tello, 2022).

En el Perú, los delitos de robos muestran cifras desalentadoras, en cuanto cada año aumentan, llegando a registrar más de 290 denuncias, donde la población considera que ello es producto de la impunidad por parte de las autoridades ante estos hechos. Al respecto el Barómetro de las Américas manifestó que Perú muestra un índice de delincuencia del 36.0% seguido de México con el 33.0% (Cayo, 2021). Mientras que, el INEI afirmó que por cada 100.000 peruanos se reciben 56.700 denuncias por robo (Franco, 2022).

La realidad mostrada en el Distrito Judicial de Tacna evidenció que la seguridad de los ciudadanos se ha visto afectada por la cantidad de delitos que son cometidos diariamente, siendo el robo y robo agravado uno de los más frecuentes, donde muchas de las víctimas no denuncian debido a la ineficacia de las autoridades. Ante lo manifestado, se contó con la siguiente pregunta de análisis ¿Cuál es la relación entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022?

La investigación fue justificada, en cuanto el robo es considerado como un delito que llega a afectar directamente a la comunidad, por lo cual el estudio no solo permitió que se pueda comprender su alcance y las condiciones que llegan a generarlo, sino que este se delimita a la posibilidad de desarrollar las medidas que lleguen a ser efectivas para prevenir y combatir dicho delito, además, se espera que esta información puede resultar crucial para el diseño de estrategias y políticas públicas de forma efectiva.

Asimismo, se establecieron los siguientes capítulos para el desarrollo del presente estudio:

Capítulo I, se considera la problemática para la valoración de cada variable de análisis.

Capítulo II, se expone la evidencia bibliográfica para el desarrollo total de la investigación.

Capítulo III, se evidenció los métodos que han delimitado la orientación de la investigación.

Capítulo IV, se ofreció respuesta a los objetivos, mediante una comparativa con fuentes bibliográficas.

Capítulo V, se expusieron las conclusiones obtenidas en el estudio.

Referencias y Anexos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el ámbito internacional, un informe reveló que las cifras de delitos en modalidad de robo a nivel mundial cada vez van incrementando; como es el caso de los países de Europa, en donde en España por 100.000 habitantes se perpetraron 32.404 robos; 154.343 robos en Francia y 46,999 en Alemania. Mientras que, en Latinoamérica como es el caso de Brasil suceden 806.491 robos por cada 100.000 habitantes, 565.813 en Uruguay, mientras que, 457.2266 en Ecuador y 244.390 en Colombia, donde dichas cifras ponen en evidencia los altos índices de inseguridad al que están expuestas las personas (Tello, 2022).

Igualmente, en Ecuador un estudio señaló que, el delito de robo se haya tipificado en el art. 189, en donde expone que toda persona que violenta o amenaza para apoderarse de una cosa ajena, será sancionada cuya pena privativa será menor a 7 años; no obstante, cuando son los adolescentes que cometen dicho delito, son tratados con medidas socioeducativas, según el art. 385 numeral 2; cuya pena tiende a ser mínimo un mes y/o menos de 4 años, donde todo ello conlleva a que pasado un tiempo el joven vuelva a cometer dicho delito hasta convertirse en un criminal o ser parte de grupos o pandillas delictivas (Pujota y Alvia, 2022).

En el contexto nacional, en el país el robo agravado representa uno de los delitos más perpetrados, donde en los últimos años se han registrado más de 290 denuncias, convirtiéndose en un grave problema para la sociedad e incluso se llega a pensar que hay impunidad por las autoridades frente al delito, siendo estos mismos los que deben de salvaguardar la seguridad. Además, según el Barómetro de las

Américas manifestó que la victimización por delincuencia, principalmente se da en el Perú en un 36%, seguido de México con 33% y 31% en Argentina (Cayo, 2021).

Asimismo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) indicó que en Arequipa los ciudadanos diariamente son víctimas de robos, ya sea por dinero, celular o cartera (INEI, 2020). También manifestó que, muchas de los peruanos que han sufrido robos no denuncian dicho ilícito, donde el 35% consideró que pierde el tiempo haciéndolo, el 20.2% desconoce al delincuente y el 21.1% por la impunidad hacia los delincuentes (INEI, 2021).

Del mismo modo, según informes los delitos patrimoniales representan el mayor problema en el país, entre estos se halla en robo, robo agravado, raqueto, entre otros; además según estadísticas proporcionadas por la INEI señaló que por cada 100.000 peruanos se reciben 56.700 denuncias por robo, mientras que, por robo agravado 33, 819 es decir 7.31%, también que peruano mayores de 15 años, han sido víctimas de robos en un 23.7%; mientras que, según la DERINCRI en el Sur del país se suscitaron más de 6.337 robos en el 2019 (Franco, 2022).

Las luchas constantes contra los actos delictivos representan un tema de nunca acabar, donde muchas veces los esfuerzos ejecutados por elementos institucionales adecuados, resultan ser insuficientes frente al órgano institucional, lo que significa que, en el país la falta de colaboración, diligencia policial y la participación ciudadana, ha conllevado a que varios de los investigados por robo queden absueltos y algunos casos se les otorga comparecencia simple o con restricciones, en donde ello conlleva a que este tipo de delitos cada vez sigan en aumento (Anampa, 2020).

En el entorno regional y local, en el Distrito Judicial de Tacna se observó que, en los últimos años, la seguridad de los ciudadanos se ha visto afectada por la cantidad de delitos que son cometidos diariamente, siendo el robo y robo agravado uno de los más frecuentes que viene atentando contra las víctimas y es que, muchas de las víctimas de estos delitos vienen optando por no denunciar debido a la ineficacia de las autoridades, dado que en la mayoría de los casos han otorgado impunidad a estos delincuentes que cometen este tipo de delitos y otros son detenidos por períodos menores a 1 año, donde todo ello conlleva no sólo a que este

tipo de delitos siga aumentando, sino también viene causando descontento e inseguridad en la población.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la dimensión lesiones graves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022?

¿Cuál es la relación entre la dimensión lesiones leves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022?

¿Cuál es la relación entre la dimensión daños psicológicos y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la dimensión lesiones graves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

Identificar la relación entre la dimensión lesiones leves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

Identificar la relación entre la dimensión daños psicológicos y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

En cuanto a la justificación social, se pudo manifestar que el robo es considerado como un delito que llega a afectar directamente a la comunidad, conllevando a que se genere un ambiente de inseguridad y vulnerabilidad, en donde el estudio de este fenómeno no solo permitió que se pueda comprender su alcance y las condiciones que llegan a generarlo, sino que este se delimita a la posibilidad de incurrir en la necesidad de implementar medidas que lleguen a ser efectivas para prevenir y combatir dicho delito, buscando promover la seguridad y mejora de la calidad de vida de la población.

Así mismo, en cuanto a la justificación práctica, analizar la situación actual del delito de robo en el distrito judicial de Tacna, incidió en obtener datos concretos acerca de los patrones del delito, contribuyendo a poder mantener el estudio de las carencias que se llegan a generar en consecuencia de procesos judiciales que pueden generar la prevalencia de impunidad en los involucrados, en donde esta información puede resultar crucial para el diseño de estrategias y políticas públicas de forma efectiva, sobre las cuales se pueda establecer una clara comprensión en materia de prevención, sanción del delito de robo y persecución.

Mientras que, en cuanto a la importancia del estudio, la información recopilada y los análisis realizados en el presente estudio, fueron fundamentales para la comprensión de la magnitud y las características del delito de robo dentro del ámbito de estudio, permitiendo identificar las áreas temáticas del problema; así como, la posibilidad de generar el conocimiento suficiente para incidir en posibles soluciones, contribuyendo en el fortalecimiento del sistema de justicia, con la intención de reducir los índices de robo; así como, la prevalencia de protección de los derechos de las personas.

Además, las limitaciones del estudio fueron expuestas en referencia a la obtención de contenido bibliográfico correspondiente a un periodo no mayor a cinco años de antigüedad que beneficien el sustento sobre los resultados alcanzados en la indagación, de igual forma, se ha solventado el autofinanciamiento, donde todo gasto incurrido en el estudio fue asumido por el autor, el cual mantuvo contacto y coordinación con cada participante para el recojo de datos.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable independiente: Delito de robo

Definición conceptual: Este queda considerado como aquel delito que se desarrolla cuando una persona confisca parte de la propiedad de otro individuo o amenaza contra su integridad, correspondiendo a ser aplicado en la prisión dentro de un periodo limitado de su libertad (Anampa, 2020).

Definición operacional: Considerando el empleo del cuestionario, se estableció el análisis del delito de robo y las complicaciones que este puede generar en términos de la inseguridad dentro de un ámbito de estudio.

Variable dependiente: Impunidad

Definición conceptual: Es considerado como aquel delito que no se ha evidenciado un autor, hecho, fuga delictiva, entre otros, en donde se puede exponer la no emisión de una sentencia, quedando en impunidad del autor del acto (Jacinto, 2023).

Definición operacional: Mediante el empleo del cuestionario, se estableció la posibilidad de mantener el análisis de la impunidad, en referencia con la responsabilidad penal y la auditoría.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

Variabes	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
Variable independiente: Delito de robo	Este queda considerado como aquel delito que se desarrolla cuando una persona confisca parte de la propiedad de otro individuo o amenaza contra su integridad, correspondiendo a ser aplicado en la prisión dentro de un periodo limitado de su libertad (Anampa, 2020).	Considerando el empleo del cuestionario, se estableció el análisis del delito de robo y las complicaciones que este puede generar en términos de la inseguridad dentro de un ámbito de estudio.	Lesiones graves	Gravedad Intervención necesaria	Ordinal Nivel bajo (1 – 25) Nivel medio (26 – 50) Nivel alto (51 – 75)	Cuestionario
			Lesiones leves	Naturaleza de la lesión Necesidad de atención médica		
			Daños psicológicos	Trastornos emocionales Cambios de comportamiento		
Variable dependiente: Impunidad	Es considerado como aquel delito que no se ha evidenciado un autor, hecho, fuga delictiva, entre otros, en donde se puede exponer la no emisión de una sentencia, quedando en impunidad del autor del acto (Jacinto, 2023).	Mediante el empleo del cuestionario, se estableció la posibilidad de mantener el análisis de la impunidad, en referencia con la responsabilidad penal y la auditoría.	Responsabilidad penal	Suficiencia probatoria	Ordinal Nivel bajo (1 – 16) Nivel medio (17 – 32) Nivel alto (33 – 50)	Cuestionario

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la dimensión lesiones graves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

Existe relación significativa entre la dimensión lesiones leves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

Existe relación significativa entre la dimensión daños psicológicos y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Cuenca et al. (2019), Machala, en su indagación consignó como objetivo examinar la importancia de la adecuada imputación del delito de robo de un apropiado proceso. Se estableció una metodología analítica, cualitativa, bibliográfica, exegética, por ello a través del análisis bibliográfico fue que se adquirió información. Los resultados reflejaron que, se destaca que es crucial la imputación de calidad para el correcto desarrollo del proceso penal, donde ello se evidencia a través de la configuración jurídica del delito, la apropiada fijación de responsabilidad. Frente a ello, la indagación concluyó que, una eficiente imputación evita comentarios extensivos y que el delito no sea erróneo o confundido con la estafa o hurto.

González (2019), Ecuador, en su investigación estableció como objetivo examinar el delito de robo y la efectucción del principio de legalidad a fin de evitar la impunidad. Se desarrolló una indagación cualitativa, descriptiva, no experimental, básica, la muestra formada por un caso de delito en Santo Domingo y la muestra formada por un análisis documental. Los resultados reflejaron que, se requiere la modificación del 6to art. del Cod. Orgánico Penal, en la mira que los casos de robo agravado no queden impunes se logre prevalecer el principio de concentración, también se requiere una mejor actuación de las autoridades frente a dicho delito. Por ello, la investigación concluyó que, el 6to art. 189, se halla

tipificado por lo que tiende a violar el principio de legalidad, por lo que tampoco se determina con exactitud el delito de robo.

Ludizaca (2023), Ambato, en su indagación formuló como objetivo examinar la objeción al interrogatorio, así como el contrainterrogatorio en los delitos de robo. Para ello se efectuó una metodología descriptiva, cualitativa, 5 jueces formaron parte de la muestra y para la obtención de resultados se destinó una guía de entrevista. Los resultados expusieron que, las objeciones representan técnicas jurídicas que permiten evitar la introducción de información no proporcionada por los testigos, y que, referente a los datos introducidos ilegalmente, el juez dicte sentencia; asimismo, para una objeción apropiada se requiere objetar las interrogantes en el momento que el abogado de la contraparte finaliza la formulación de las preguntas, a fin de que el juez pueda calificar dicha objeción. Por ello, la indagación concluyó que, durante el interrogatorio, así como en el contrainterrogatorio, los abogados no suelen efectuar correctamente las objeciones respecto al delito de robo.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Jacinto (2023), Lima, en su indagación estableció como objetivo examinar los factores que generan el archivamiento respecto a las denuncias por robo. Para ello, la metodología fue cualitativa, no experimental, descriptiva, causal, 25 fiscales formaron la muestra y con un cuestionario fue que se recabó datos. Los resultados expusieron que, referente al nivel de percepción de la sanción del delito de robo, el 79% mostró un nivel regular y el 21% bueno; respecto al nivel de la responsabilidad penal referente a la impunidad, el 87.5% manifestó que es regular y el 12.5% que es bueno; además el 95% indicó que, debido a la falta de personal policial capacitado, las investigaciones se realizan adecuadamente. Por ello, la indagación concluyó que, los factores procesales son los que ocasionan el archivamiento de los delitos de robo, además existió semejanza entre las variables de 0.05.

Sanchez (2023), Chiclayo, en su investigación fijó como objetivo estudiar los factores que inciden en la reincidencia del delito de robo por parte de los internos de un penal. Para ello, es estudio efectuó una investigación descriptiva, no experimental, 6 profesionales fueron lo que integraron la muestra y por medio de

una entrevista se recabó datos. Los resultados reflejaron que, el factor económico es uno de los determinantes que conlleva a las personas a cometer los robos agravados, otros indicaron que el factor educativo es otro determinante a dicho delito, dado que genera diferencias sociales y/o culturales, así como conseguir oportunidades de trabajo; otro factor es el psicológico, dado que muchos de los jóvenes que cometen estos delitos ha sido formados en ambientes marginales y con violencia familiar. Por ello, la indagación concluyó que, los factores económicos, educativos y psicológicos son los que inciden en los delitos de robo.

Palomino (2023), Lima, en su investigación estableció como objetivo examinar la incidencia del robo sobre la seguridad ciudadana. Para ello la indagación desarrolló una metodología descriptiva, cuantitativa, no experimental, básica, 68 participantes formaron la muestra y mediante el cuestionario se adquirieron datos. Los resultados revelaron que, el 93% indicó haber sido víctima de algún robo; respecto al material robado, el 47% fue un celular, el 19% vehículo, el 16% recursos del hogar; referente a los factores que muestran mayor grado de inseguridad, el 31% consumo de drogas, el 19% la baja colaboración ciudadana, el 19% desempleo, el 13% inmigraciones; respecto a los contextos durante el robo, el 35% dijo a mano armada, el 18% transporte público, el 12% en la noche; el 68% manifestó que recibió agresión durante el robo. Por ello, la indagación concluyó que, existió incidencia entre las variables, además el 93% dijo que no conocen la tipificación establecida en el CP respecto al delito de robo.

2.1.3. Antecedentes a nivel local

Romero (2021), Tacna, en su investigación creó como objetivo examinar la caracterización del proceso de delito de robo en Tacna. Para ello se efectuó una investigación no experimental, descriptiva, mixta, explicativa, mediante el análisis documental hacia un expediente fue que se adquirió información. Los resultados reflejaron que, durante el proceso judicial se evidenció el cumplimiento de los plazos, así como las fechas fijadas por ley, dado que autores fueron retenidos, respecto a la suscitación de los hechos, los efectivos y demás responsables actuaron con rapidez, mientras que, referente la calificación del fiscal frente al delito, este fue apropiado, dado que las medidas tomadas fueron según el art. 189°. Por ello, se

concluyó que, el proceso respecto al expediente examinado sobre delito de robo agravado, este fue efectuado de forma oportuna según ley.

Aquino (2021), Tacna, en su investigación concretó como objetivo examinar la incidencia referente al delito de colusión y la impunidad en Tacna. Para ello, la metodología efectuó una indagación básica, no experimental, descriptiva, explicativa, mixta, 217 profesionales fueron los que formaron la muestra y con una guía de entrevista se consiguieron datos. Los resultados reflejaron que, el 44% dijo que la tipificación estipulada en el art. 384 no permite la diferenciación entre la colusión simple frente a la agravada, el 41% que no fundamenta claramente la prohibición penal; el 56% señaló que en la tipificación del delito de colusión no se toman en cuenta los típicos elementos para su legitimación, además indicaron sí hubo impunidad de hecho en un 42.5% y de derecho en un 44%. Por ello, la indagación concluyó que sí hubo incidencia entre las variables, dado que se adquirió una correlación de 0.791 y una sigma de 0.000.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Delito de robo

El delito de robo consiste en el acto ilegal en el cual el agente se apropia de propiedad ajena llevándola sin el consentimiento de su dueño. Este acto es considerado una ofensa a la propiedad de un individuo, y lesiona los intereses y la libertad de este. Esta acción supone la violencia, la intimidación o el engaño de aquel cuyos bienes se apropiaron sin que existiera el consentimiento del dueño (Anampa, 2020).

Las penas aplicables al delito de robo se establecen de acuerdo con la gravedad de la conducta, según la legislación del Perú se aplican penas que van desde la multa hasta la prisión. Generalmente, se requiere que el agente devuelva el bien apropiado y pague con el tiempo la reparación al agraviado, sin embargo, si el bien apropiado es difícil de devolver, generalmente se hace una indemnización monetaria significativa como una forma de justicia (Cayo, 2021).

El delito de robo se considera un delito muy serio y está clasificado como delito grave en muchos países del mundo, debido a los graves daños que causa en

la propiedad ajena. El castigo por esta infracción trata de disuadir a los posibles victimarios y de resarcir por los daños causados al agraviado, por lo que es importante no transgredir esta ley (Aquino, 2021).

2.2.1.1. Lesiones graves

Las lesiones graves se consideran un delito de robo en el que se vulnera la integridad física de otra persona. Que consiste en lesiones graves, lo que nos permite tener un concepto más amplio de la noción de lesiones, ya que, al hablar de lesiones graves en el delito de robo, estamos hablando de agresiones de carácter físico o psíquico extenuante. Esto lleva a situaciones complejas en las que los agravantes legales se hacen presentes y determinan el tipo de condena y leyes a las que hay que acogerse en el caso de una persona responsable de una lesión grave durante un robo (Cayo, 2021).

Los delitos de robo agravados con lesiones graves son aquellos ocasionados con intencionalidad y que afectan la vida y la salud en el individuo; esto explica mejor la magnitud y el alcance que se considera para señalar una lesión grave. Al ser intencional, se entiende que la violencia fue provocada directamente para imponer su voluntad, sus deseos y sus motivos en perjuicio de la otra persona. Por tanto, un delito de robo con lesiones graves debe estar comprendido de reproche ético y considerado como una grave violación de los derechos fijados por las legislaciones de cada país (Cuenca et al., 2019).

Así, el delito de robo con lesiones graves debe tener graves consecuencias legales, las cuales según la gravedad del caso pueden variar. Estas son medidas gubernamentales, de los entes encargados de emitir las sentencias; por ello, se toma en cuenta cualquier circunstancia, desde la personalidad del acusado, la violencia empleada, los daños ocasionados y las situaciones de angustia generadas en el proceso. Estas situaciones y consideraciones se toman como medidas para dictar una sentencia justa, y decidir la mejor forma de castigar al acusado y evitar que se repita el mismo delito (Franco, 2022).

2.2.1.2. Lesiones leves

Las lesiones leves en delitos como el robo son aquellas situaciones donde el culpable de este delito no genera daños o consecuencias severas a la víctima, ocasionando lesiones mínimas o que incluso no tengan consecuencias para la salud de la víctima. Estas lesiones son aquellas que, en el peor de los casos, pueden llegar a un mes de incapacidad temporal, por lo que el castigo penal para estas situaciones es mucho menor (González, 2019).

Los jueces y la legislación peruana han visto con buenos ojos estas situaciones y, por lo tanto, ven de forma benévola a los responsables de delitos menores, como lo es el robo, donde seguidas a la misma línea, se han generado leyes más flexibles y castigos menores o incluso condicionales, generando así un beneficio para el castigo que recibe el acusado, sin que esto desvirtúe los principios básicos de justicia (Jacinto, 2023).

En pocas palabras, los delitos menores de robo que tienen como consecuencia lesiones o daños mínimos a la víctima, no suelen ser tan graves como aquellos que generan perjuicios irreparables y, por lo tanto, el castigo penal suele ser mucho más flexible. Estas situaciones, aparte de ser analizadas con lupa, las resoluciones suelen variar en función del perjuicio que se haya generado, sin crueldad ni victimización exagerada a los acusados (Ludizaca, 2023).

2.2.1.3. Daños psicológicos

Los daños psicológicos son aquellos daños causados a la salud mental de un individuo debido a un hecho delictivo, determinado por la víctima. Se han asociado con el delito de robo, debido a que el abuso físico o mental que se inflige a la víctima genera una serie de impactos. Según la legislación peruana, la persona agraviada tiene derecho a ser indemnizada por los daños psíquicos sufridos (Palomino, 2022).

Los efectos psicológicos de un delito como el robo son variados, pudiendo incluir angustia, temor, miedo, ansiedad, depresión e incluso un deterioro significativo de la calidad de vida de la víctima. Dichos efectos suelen ser más pronunciados en los robos que involucran armas o que implican una fuerte agresión hacia la víctima (Pujota, 2022).

Asimismo, los daños psicológicos normalmente son difíciles de identificar, debido a que muchas veces no existen evidencias físicas o materiales que indiquen que ha habido una agresión emocional o mental. Esto puede llevar a una reducción o negación de la indemnización que se deba a la víctima, generando un desequilibrio en el ejercicio de sus derechos y en la justicia que debe servirse a través de una sentencia (Romero, 2022).

Es por esto por lo que es fundamental que los jueces y fiscales en el Perú, sean sensibles al tema de los daños psicológicos en delito de robo, atendiendo adecuadamente el caso de la víctima que se sabe es, generalmente, la parte más afectada por este tipo de hechos. La aplicación correcta de la ley en casos de delitos de robo, y sobre todo en la consideración de los daños psicológicos, permitirá una mejor construcción social, proporcionando una mayor satisfacción de derechos al afectado y logrando un equilibrio de responsabilidad entre las partes (Sánchez, 2023).

2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio

El delito de robo se refiere a un tipo de delito bastante común que consiste en tomar posesión de bienes materiales de otra persona sin su consentimiento. Esta acción supone una falta de derecho a la propiedad privada por parte de quien comete el robo. El tratadista de Derecho penal, León Duguit, estableció que este tipo de delito se considera de circunstancias graves y punibles de acuerdo con el Derecho establecido. Duguit utilizó el término «déspota privado» para referirse a los actos de abuso de poder cometidos por los ladrones que se aprovechan de la vulnerabilidad de otros (Leiva, 2020).

2.2.2. Impunidad

El delito de robo está considerado como una ofensa contra el patrimonio y el derecho de una persona y, como tal, está reglado por leyes penal y de procedimiento. La impunidad en relación con dicha actividad se presenta cuando queda sin castigo, aunque el sujeto que la cometió se haya podido identificar, su acción queda sin sanción legal o administrativa. La impunidad en el delito de robo, a pesar de estar en contra de derechos celestiales, sigue siendo una amenaza

creciente para la seguridad de las personas, en la mayoría de los países (Jacinto, 2023).

La ley de procedimiento penal se encarga de regular los procesos de investigación y el establecimiento de sanciones, para aquellos sujetos que han cometido una violación a alguna norma legal. La impunidad derivada de la falta de aplicación de esta Ley, o cualquier otra ley relacionada a la seguridad ciudadana, permite que estas actividades delictivas prosigan (Tello, 2022).

En el Perú, la impunidad en el delito de robo se ve incrementada por la alta corrupción y las insuficiencias en los procesos legales. La impunidad también está relacionada con el aumento de la desigualdad social, ya que la mayoría de estas violaciones se dan en sectores pobres y marginados. Por lo tanto, se requiere la implementación de políticas reguladoras más sólidas, para combatir la impunidad en estos delitos y para hacer que la situación de seguridad mejore (Cayo, 2021).

2.2.2.1. Responsabilidad penal

La Responsabilidad Penal en el Delito de Robo supone la imposibilidad de conminar una pena a la persona que realice una acción o deje de realizar una acción en concordancia con la Ley. Esta Responsabilidad Penal remite a la responsabilidad individual que alguien tiene por la transgresión de una norma jurídica penal. La Responsabilidad Penal está asociada a la comisión de un delito, específicamente el robo y comprende desde la identificación e imputación de alguien por un acto penalmente repudiable hasta la imposición, decreto o cumplimiento de la sentencia de la autoridad competente (Cayo, 2021).

En este caso el sujeto que sea identificado como responsable penal por el robo de bienes susceptibles de robo, estará obligado a responder por lo realizado pública y personalmente, aclarando toda suspicacia y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley. Así mismo, este imputado, tendrá que soportar las consecuencias derivadas de sus propios hechos como imputado por el Delito de Robo (Cuenca et al., 2019).

Respondiendo por tanto a la Responsabilidad Penal relacionada al Delito de Robo, se establece la imposibilidad de que alguien evade su propia responsabilidad

ante la Ley. La responsabilidad penal exige así mismo una sanción acorde a las infracciones realizadas, dejando claro de tal forma que cualquier quebrantamiento a las Leyes, tendrá necesariamente una sentencia y castigo de acuerdo con el establecido por la Ley (Franco, 2022).

2.2.2.2. Auditoría

La Auditoría en el delito de Robo se refiere al estudio y la investigación exhaustiva del perpetrador del crimen y los actos asociados que permitan aclarar hechos y aportar evidencias incurridas en llevar a cabo el robo. Esta auditoría se lleva a cabo en un marco legal cuidadosamente considerado para elegir qué reportes, declaraciones o ampliación de información debe obtenerse (González, 2019).

Un enfoque meticuloso ayuda a los auditores a rastrear los elementos correspondientes a la comisión del delito de Robo. Esto conlleva una revisión minuciosa de los documentos relacionados con el Robo, tales como testigos, análisis de sangre, huellas dactilares, etc. Estas evidencias son documentadas estrictamente para comprobar que el evidente es verdaderamente el perpetrador (Jacinto, 2023).

La auditoría en el delito de Robo es importante porque protege los derechos de la víctima al asegurar que el hecho delictivo y los autores sean castigados con la condena más severa de acuerdo con la norma legal del país. Esta auditoría también minimiza el riesgo de errores humanos al establecer responsabilidades y acciones claras para tomar medidas en caso de que se presuman otros crímenes relacionados (Ludizaca, 2023).

2.2.2.3. Teoría de la variable de estudio

La Impunidad, es una destacada y relevante teoría del Derecho contenida en el Diccionario Jurídico Español de Navarro y Palao, donde se define como "la persistencia del Estado de no castigar a los delincuentes o actos punibles, pese a saber su responsabilidad en la comisión de hechos delictivos". Esta importante definición se relaciona con la corriente idealista del Derecho, establecida inicialmente por el jurista alemán Paul Krüger, quien fundamenta en su ética de este

modo que con la libertad de la persona debía existir una correlación con los derechos cívicos al margen de los preceptos legales, restringiendo tan solo aquellos actos no respetando alguna norma jurídica (Accatino, 2019).

2.3. Marco conceptual

Apropiación: En derecho penal, es el acto de adquirir o poseer un bien que no le pertenece y al que no tiene derecho (Palomino, 2022).

Delincuencia: Actividad que causa una ofensa a la Ley (Pujota, 2022).

Delito: Acción realizada con intencionalidad o libertad, que atenta contra la Ley o la moral socialmente aceptada (Romero, 2022).

Fuerza: Utilización agresiva de poder físico para lograr un objetivo (Sánchez, 2023).

Impunidad: Es una situación en la que una persona está exenta de pena o responsabilidad por sus actos criminales (Leiva, 2020).

Pena: Consecuencia aplicada por un organismo judicial a una persona que es parte de un proceso legal (Jacinto, 2023).

Propietario: Aquella persona que ostenta la propiedad de un bien (Tello, 2022).

Responsabilidad: Obligación legal de responder u ocuparse de algo (Cayo, 2021).

Robo: Delito que consiste en la apropiación de bienes ajenos contra la voluntad de su propietario, ejecutado siempre con violencia o fuerza (Cayo, 2021).

Violencia: Acto de uso excesivo de la fuerza física con el fin de ocasionar daño (Cuenca et al., 2019).

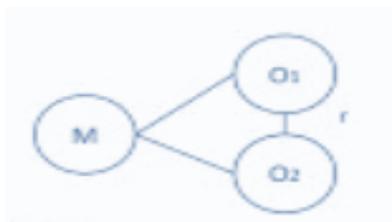
CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, considerando el hecho de establecer la comprensión de la incidencia manifestada entre cada uno de los elementos consignados, en donde Hernández (2018), lo fundamentan como aquella investigación que se basa en el análisis de un problema determinado, con la finalidad de poder alcanzar su total entendimiento.

3.2. Diseño de investigación

El diseño llegó a ser el no experimental, transversal y correlacional, en donde se manifestó con ello la no alteración de cada una de las variables de estudio, sino que la aplicación del instrumento se realizó en una sola oportunidad, buscando la comprensión de la incidencia alcanzada entre cada una de las variables de análisis (Hernández, 2018).



Incurriendo en el empleo del análisis de la muestra de estudio (M), se pudo establecer el grado de incidencia manifestado entre variables (O1, O2), en donde se consideró la comprensión del grado de incidencia manifestado en el grupo de estudio (R).

3.3. Población y muestra

Población: La población quedó conformada por un total de 57 expertos en derecho que laboren en el Distrito Judicial de Tacna. Hernández (2018), lo comprende como aquella serie de individuos que cuentan con información de alta relevancia en cuanto a la problemática de estudio valorada.

Muestra: La muestra no probabilística censal, considera a la integridad de la población como parte de los elementos de análisis (Hernández, 2018), en donde se manifestó la selección de los 57 expertos a los que se pudo mantener acceso.

Muestreo: El muestreo fue no probabilístico intencional, manteniendo un conjunto de criterios que de acuerdo con Hernández (2018), llegan a ser la posibilidad de incurrir en buscar la calidad dentro del proceso de selección de participantes.

Criterios de inclusión

Profesionales expertos en derecho penal

Profesionales que laboren en el Distrito Judicial de Tacna

Criterios de exclusión

Profesionales con desinterés en la temática planteada

Profesionales con los que no se podrá mantener acceso

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: La técnica fue la encuesta, en donde Hernández (2018), lo expone como aquel conjunto de dudas que llegan a ser plasmadas por medio de preguntas que esperan ser consideradas dentro de una investigación.

Instrumento: Se consideró el empleo del cuestionario, en donde se consideró un total de 15 preguntas en cuanto al análisis de la variable delito de robo; mientras que, en incurrencia de la variable impunidad, la totalidad de las preguntas fue de 10, para lo cual se mantuvo la evidencia de la escala ordinal, en donde Hernández (2018), lo expone como aquella serie de cuestionamientos sobre los que se espera incurrir en responder a una determinada problemática de análisis.

Validación: Hernández (2018) estableció que el fin de una ficha técnica se sustenta en el uso de contribuciones de los expertos para evidenciar la importancia de las ideas en una evaluación, siendo un valor ligado con el contenido recopilado. De tal forma que, en el estudio las aportaciones de los expertos fueron necesarias para la formulación de preguntas que buscaron comprender un caso puntual, quedando expuestas dichas fichas en el Anexo 5.

Confiabilidad: Hernández (2018) manifiestan que el uso de la estadística resulta un mecanismo validador para diversos estudios. De tal forma que, el Anexo 4 evidencia el empleo del Alfa de Cronbach, donde habiendo mostrado valoraciones del coeficiente superiores a 0.70 se reflejó la veracidad y fiabilidad sobre los datos analizados.

Tabla 2

Confiabilidad

Variable	Valor	Condición
Variable 2	0.734	Confiable
Variable 1	0.817	
Ambas variables	0.728	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Incurriendo en el uso de la estadística descriptiva, se pudo mantener la clara exposición de evidenciar la información por medio de porcentajes, sobre los cuales se pueda analizar a cada una de las dimensiones y las variables de estudio, en donde la estadística inferencial mantuvo el uso de la significatividad, en donde un valor por debajo de 0.050, expuso la incidencia entre cada uno de los elementos sobre los que se conformó el análisis, estableciendo el uso de la base de datos en el programa Excel y permitiendo su procesamiento en SPSS V 26.00.

**CAPÍTULO IV:
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1. Presentación de resultados por variables

Tabla 3

Análisis de la variable “Delito de robo”

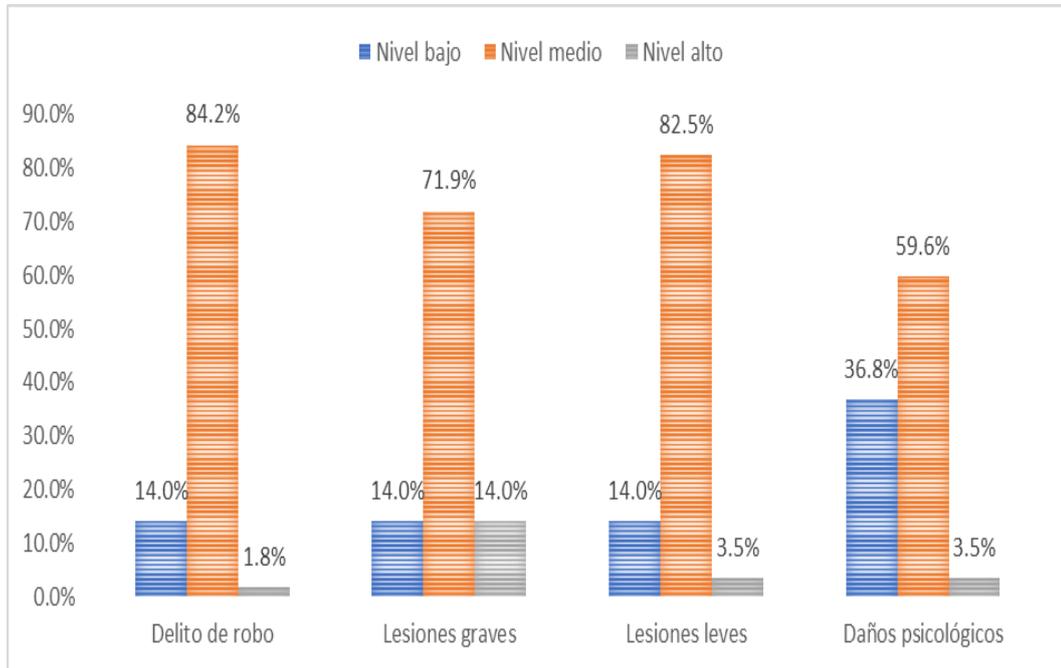
	Delito de robo		Lesiones graves		Lesiones leves		Daños psicológicos	
	F	%	F	%	F	%		
Nivel bajo	8	14,0	8	14,0	8	14,0	21	36,8
Nivel medio	48	84,2	41	71,9	47	82,5	34	59,6
Nivel alto	1	1,8	8	14,0	2	3,5	2	3,5
Total	57	100,0	57	100,0	57	100,0	57	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la perspectiva que han mantenido los expertos sobre el delito de robo, el 84.2% reveló que tuvo una incidencia de nivel medio y para 14.0% la prevalencia fue de bajo nivel, de igual forma, el 71.9% manifestó que la prevalencia de las lesiones graves se mantuvo en nivel medio y para el 14.0% en nivel alto, además, para el 82.5% la incidencia de las lesiones graves muestra tendencia de nivel medio y para el 3.5% nivel alto, mientras que, para el caso de los daños psicológicos derivados del delito de robo para el 59.6% muestra tendencia de nivel medio y para el 3.5% nivel alto.

Figura 1

Análisis de la variable “Delito de robo”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

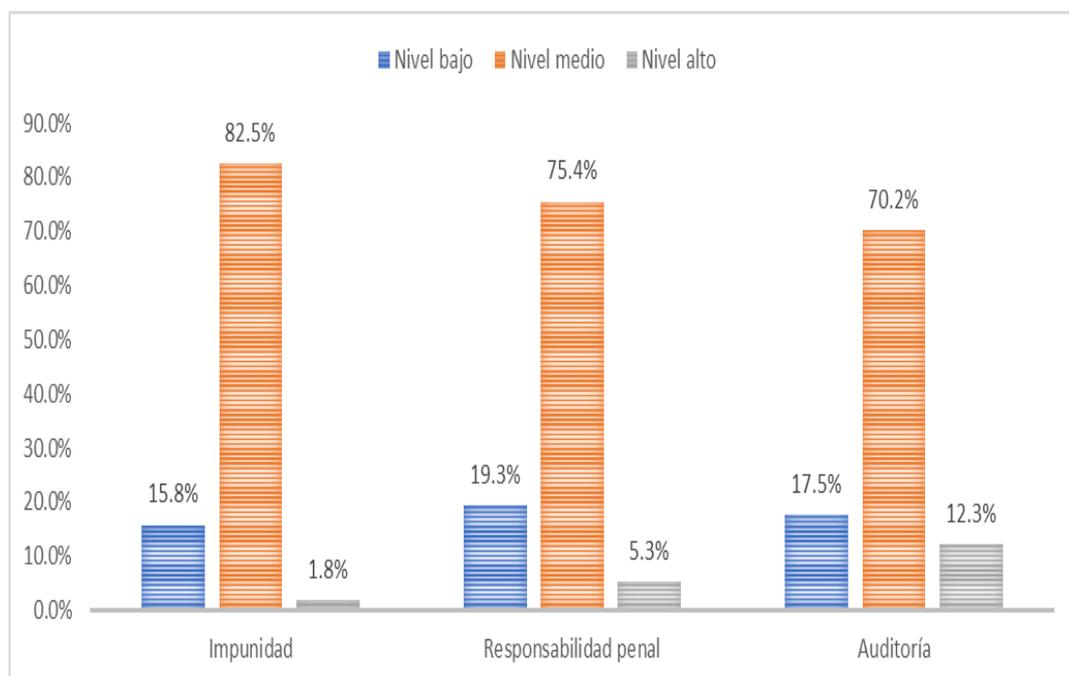
Acorde a los resultados exhibidos de forma previa, se pudo confirmar que los expertos mostraron su acuerdo respecto a que ante la existencia de un robo con el uso de violencia debe plantearse penas más severas, mientras que, ante lesiones graves los jueces deberían dictaminar reparación de daños, así como indemnizaciones. Además, los expertos sostuvieron que para el análisis sobre lesiones leves deben ser considerados los efectos psicológicos producidos por este, al igual que el daño moral e incluso patrimonial, evaluando minuciosamente el contexto de los hechos ocurridos. Igualmente, mostraron su acuerdo en cuanto la falta de responsabilidad penal tiende a generar trastornos emocionales sobre la víctima, por lo cual también consideraron fundamental la evaluación profesional para determinar los daños a nivel psicológicos generados.

Tabla 4*Análisis de la variable “Impunidad”*

	Impunidad		Responsabilidad penal		Auditoría	
	F	%	F	%	F	%
Nivel bajo	9	15,8	11	19,3	10	17,5
Nivel medio	47	82,5	43	75,4	40	70,2
Nivel alto	1	1,8	3	5,3	7	12,3
Total	57	100,0	57	100,0	57	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a las perspectivas de los expertos en cuanto al análisis de la impunidad, se identificó que para el 82.5% se encontró en nivel medio, para el 15.8% en bajo nivel, además, el 75.4% valoró en nivel medio la responsabilidad penal y el 19.3% sostuvo que se encontró en bajo nivel, mientras que, para el 70.2% la auditoría prevaleció sobre un nivel medio, para el 12.3% en nivel alto y el 17.5% señaló que alcanzó una tendencia de bajo nivel.

Figura 2*Análisis de la variable “Impunidad”**Nota:* Procesado en SPSS V26.00

A partir de los resultados evidenciados de forma previa, se consignó que los expertos mostraron su acuerdo en cuanto en ciertos casos el análisis sobre la

responsabilidad penal tiende a evidenciar desigualdad de castigo o producir un trato desigual, no obstante, reconocieron que la evaluación sobre esta responsabilidad contribuye a contar con mayor coherencia sobre la materia de una justicia penal. De igual forma, los expertos manifestaron su acuerdo sobre el desarrollo de auditorías siendo esta utilizada como un mecanismo confiable que permite prevenir la impunidad, en cuanto señalaron que un debate abierto es imprescindible en el ámbito penal ante el delito de robo, ayudando así a reducir la impunidad de estos delitos.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	G1	Sig.	Estadístico	G1	Sig.
Variable Delito de robo	,486	57	,000	,501	57	,000
Lesiones graves	,360	57	,000	,709	57	,000
Lesiones leves	,461	57	,000	,553	57	,000
Daños psicológicos	,361	57	,000	,709	57	,000
Variable Impunidad	,480	57	,000	,524	57	,000
Responsabilidad penal	,422	57	,000	,646	57	,000
Auditoría	,363	57	,000	,722	57	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

A partir del cálculo derivado de las pruebas de normalidad, se procedió a dar lectura al coeficiente Kolmogorov- Smirnov como consecuencia de haber integrado un elemento muestral superior a cincuenta personas, donde en cada uno de los componentes o elementos valorados se mantuvo valoraciones de sigma menores a 0.050, reflejando la posibilidad de proceder sobre el cálculo de las correlaciones de los elementos observados.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 6

Relación entre variable “Delito de robo” y variable “Impunidad”

		Impunidad
Delito de robo	Correlación	0.826
	Sigma	0.000
	N	57

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la relación sobre el delito de robo ante la impunidad, se determinó con una sigma menor a 0.050 la relación significativa en cuanto estas variables, además, mediante el coeficiente de 0.826 se consignó una correlación de tipo positiva muy fuerte, al igual con un comportamiento conjunto y proporcional de estos elementos comparados.

Objetivo específico 1

Tabla 7

Relación entre dimensión “Lesiones graves” y variable “Impunidad”

		Impunidad
Lesiones graves	Correlación	0.671
	Sigma	0.000
	N	57

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la relación sobre las lesiones graves ante la impunidad, se consignó que con una sigma menor a 0.050 se halló la relación significativa en cuanto estos elementos, igualmente, con el coeficiente de 0.671 se consignó una correlación de tipo positiva considerable, al igual con un comportamiento conjunto y proporcional de estos elementos comparados.

Objetivo específico 2

Tabla 8

Relación entre dimensión “Lesiones leves” y variable “Impunidad”

		Impunidad
Lesiones leves	Correlación	0.785
	Sigma	0.000
	N	57

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la relación sobre las lesiones leves ante la impunidad, se consignó que con una sigma menor a 0.050 predominó la relación significativa en cuanto estos elementos, igualmente, con el coeficiente de 0.785 se consignó una correlación de tipo positiva muy fuerte, al igual con un comportamiento conjunto y proporcional de estos elementos comparados.

Objetivo específico 3

Tabla 9

Relación entre dimensión “Daños psicológicos” y variable “Impunidad”

		Impunidad
Daños psicológicos	Correlación	0.521
	Sigma	0.000
	N	57

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la relación sobre los daños psicológicos ante la impunidad, se consignó que con una sigma menor a 0.050 prevaleció la relación significativa en cuanto estos elementos, asimismo, con el coeficiente de 0.521 se consignó una correlación de tipo positiva considerable, al igual con un comportamiento conjunto y proporcional de estos elementos comparados.

4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, se corroboró que el delito de robo se relacionó significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000, del mismo

modo, mediante un coeficiente de 0.826 se demostró una correlación positiva muy fuerte sobre estas variables. Además, los resultados determinaron que el 84.2% de expertos calificó en nivel medio la incidencia del delito de robo y el 14.0% en bajo nivel, no obstante, el 82.5% valoró en tendencia media la impunidad y el 15.8% en bajo nivel. En concordancia a esto, Cuenca et al. (2019) señalaron que la eficiente imputación previene extensiones o afectaciones en el tratamiento otorgado a los delitos de hurto. Igualmente, González (2019) indicó que las normativas requieren de una evaluación con el fin de alcanzar una mejora actuación de las autoridades sobre las sanciones dictadas en los delitos de robo. Por ende, se determinó la semejanza en lo expuesto, en cuanto los autores concordaron en el hecho de que las autoridades al no evaluar de forma minuciosa los contextos o acontecimientos desarrollados en un delito de robo conducen en ocasiones a la impunidad de responsabilidades. Frente a ello, Anampa (2020) indica que el delito de robo corresponde a un acto ilegal donde una persona se apropia de algo ajeno sin el consentimiento de quien es su dueño. Mientras que, Tello (2022) afirmó que la impunidad es aquel acto donde se queda sin castigo o sanción legal determinado delito.

En cuanto al **objetivo específico 1**, se identificó que las lesiones graves se relacionaron significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000, de igual manera, se demostró que con un coeficiente de 0.671 se evidenció una correlación positiva considerable de estos elementos. En similitud con ello, Ludizaca (2023) señaló la necesidad de que en los interrogatorios e incluso en los contrainterrogatorios, las autoridades del derecho efectúen objeciones respecto a los delitos de robo cometidos, buscando de esta forma obtener sanciones acordes a los hechos presentados. Igualmente, Jacinto (2023) indicó que la falta de autoridades completamente capacitadas conduce a que muchos casos sobre delitos de robo sean impunes, produciendo afectaciones sobre la víctima, mientras que, el acusado no llega a ser sancionado debidamente. De modo que, se expresó la semejanza de lo señalado, en cuanto los autores coinciden en el hecho de que la falta conocimientos o minuciosidad de las autoridades para la evaluación de las pruebas conduce a que, incluso incurriendo en lesiones graves, los acusados no reciban las sanciones pertinentes. Frente a ello, Cayo (2021) señaló que las lesiones

graves se producen cuando la integridad física de otra persona se ve vulnerada, afectando tanto su vida como salud.

Respecto al **objetivo específico 2**, se confirmó que las lesiones leves se relacionaron significativamente con la impunidad mediante una sigma de 0.000, además, por medio de un coeficiente de 0.785 quedó reflejado la correlación positiva muy fuerte de los elementos evaluados. En semejanza a lo señalado, Romero (2021) señaló que la incidencia del delito de robo repercute sobre la seguridad ciudadana, donde al respecto, la población percibe que existe gran impunidad sobre estos delitos en cuanto las autoridades no otorgan las sanciones pertinentes. Además, Palomino (2023) sostuvo que la actuación oportuna de las autoridades es fundamental para actuar con rapidez y determinar las sanciones correspondientes a los acusados para un debido proceso. De tal forma que, se demostró la semejanza en lo expresado, demostrando que los autores coinciden en el hecho que, a pesar de las lesiones graves o leves en la comisión del delito de robo, estas deben ser tomadas en cuenta para determinar la gravedad y nivel de sanción correspondiente. Frente a ello, González (2019) indicó que las lesiones leves son aquellas situaciones en donde la persona considerada culpable no produce daños severos hacia las víctimas, generando únicamente lesiones mínimas.

Referente al **objetivo específico 3**, se determinó que los daños psicológicos se relacionaron significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000, igualmente, con el coeficiente de 0.521 se consignó la correlación positiva considerable de los elementos evaluados. En similitud a lo expresado, Sanchez (2023) indicó que los factores económicos, educativos e incluso psicológicos tienden a incidir sobre la comisión de los delitos de robo. Igualmente, Aquino (2021) señaló que los delitos de robo influyen sobre la impunidad de estos, en cuanto al no contar con fundamentos claros y tipificación de los delitos conduce a la falta de sanción acorde al delito cometido. Por ende, se evidenció la similitud de lo expresado, donde los autores concuerdan en la necesidad de contar con evaluaciones profesionales para establecer el daño a nivel psicológico y sirva para sanciones oportunas a favor de la víctima. Frente a ello, Palomino (2022) afirmó que los daños psicológicos corresponden a aquellos daños producidos sobre la salud

mental de una persona que ha sido víctima, donde en el caso del delito de robo este tiende a producir impactos no sólo físicos sino también a nivel mental.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se concluyó acorde al objetivo general que el delito de robo se relacionó significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000, igualmente mostraron una correlación positiva muy fuerte con un coeficiente de 0.826, en cuanto los expertos afirmaron que la falta de análisis de pruebas en este tipo de delitos tiende a conducir a la impunidad del mismo.

Se concluyó sobre el objetivo específico 1 que las lesiones graves se relacionaron significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000 y con un coeficiente de 0.671 mostraron una correlación positiva considerable, en cuanto los expertos indicaron que la ocurrencia de actos de robo con el empleo de la violencia no siempre es acompañada de sentencias que avalen la reparación de las víctimas.

Se concluyó acorde al objetivo específico 2 que las lesiones leves se relacionaron significativamente con la impunidad mediante una sigma de 0.000 y con un coeficiente de 0.785 mostraron una correlación positiva muy fuerte, por lo mismo que para los expertos no siempre los jueces evalúan el contexto sobre el cual se dan los delitos para establecer el grado de lesión sufrido por la víctima.

Se concluyó acorde al objetivo específico 3 que los daños psicológicos se relacionaron significativamente con la impunidad con una sigma de 0.000 y con un coeficiente de 0.521 mostraron una correlación positiva considerable, donde la falta de evaluación sobre los daños psicológicos provocados conduce a la impunidad de los delitos cometidos, la falta de las reparaciones y conlleva a tratos desiguales.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda a los jueces del Distrito de Tacna hacer énfasis en la valoración de las pruebas y contextos bajo los cuales se desarrollan los delitos de robo, buscando que estos no queden impunes y quienes lo cometen reciban las sanciones oportunas.

Se recomienda a las autoridades correspondientes evaluar y realizar mejoras respecto a las normativas que son empleadas para dar sanción a quienes cometen los delitos de robo y que además las víctimas de estos reciban las indemnizaciones acordes a la severidad del hecho.

Se recomienda a las autoridades correspondientes otorgar las plenas facultades a los encargados del orden público para actuar con inmediatez, intervenir y detener a aquellos sospechosos de la comisión del delito de robo, donde en conjunto con los medios de prueba estos sean sancionados y tener resultados oportunos y aminorar los índices de impunidad ante estos sucesos.

Se recomienda a los fiscales tener una actuación con severidad en los casos de delito sin importar la gravedad en la que este se cometa, buscando de esta manera un juzgamiento a quien lo comerte y sin quebrantar las normas que rigen el orden público.

REFERENCIAS

- Accatino, D. (2019). ¿Por qué no a la impunidad? Una mirada desde las teorías comunicativas al papel de la persecución penal en la justicia de transición. *Revista de política criminal*, 14 (27), 1 – 12. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992019000100047&script=sci_arttext
- Anampa, M. (2020). *Análisis de la seguridad ciudadana y los delitos de robo en el Distrito Fiscal de Lima Norte, Carabayllo 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80596/Anampa_TMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Anampa, M. (2020). *Análisis de la seguridad ciudadana y los delitos de robo en el Distrito Fiscal de Lima Norte, Carabayllo 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80596/Anampa_TMM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aquino, M. (2021). *El tratamiento penal del delito de colusión y la impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2017-2019* [Informe de pregrado]. Universidad Privada de Tacna. <http://161.132.207.135/handle/20.500.12969/1762>
- Cayo, M. (2021). *El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86841>
- Cuenca, S., Vargas, H., y Vilela, W. (2019). Importancia de la correcta imputación del delito de robo, garantía de un adecuado proceso penal. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 229-237. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n4/2218-3620-rus-11-04-229.pdf>
- Franco, C. (2022). *La Sobrepenalización del Delito de Robo Agravado en la Jurisdicción de Santiago de Surco, 2018 – 2019* [Informe de posgrado].

Universidad Cesar Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103541>

González, F. (2019). *Delito de robo con muerte y el principio de legalidad* [Informe de posgrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10729>

Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

INEI (2020). *Estadísticas de seguridad ciudadana* [Informe Técnico]. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana.pdf

INEI (2021). *Estadísticas de seguridad ciudadana* [Informe Técnico]. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana_1.pdf

Jacinto, J. (2023). *El delito de robo y su impunidad en el distrito de Santa Rosa - Lima durante el año 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105945/Jacinto_MJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jacinto, J. (2023). *El delito de robo y su impunidad en el distrito de Santa Rosa - Lima durante el año 2021* [Informe de posgrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105945>

Leiva, A. (2020). *¿Se puede inferir la responsabilidad penal de las personas jurídicas a partir de una reinterpretación del concepto de derechos fundamentales?* [Informe de posgrado]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1800>

[0/LEIVA CALDERÓN ALEXANDER ALIKAIR%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Ludizaca, L. (2023). *Objeción al interrogatorio y contrainterrogatorio en los delitos de robo en las audiencias de juicio* [Informe de posgrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16070/1/UA-MLO-EAC-014-2023.pdf>

Palomino, F. (2022). *El delito de robo y su incidencia con la seguridad ciudadana en Lima Cercado 2021* [Informe de pregrado]. Universidad Peruana Alas Peruanas. <http://190.119.244.198/bitstream/handle/123456789/3592/1%20TESIS%20PALOMINO%20SALCEDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pujota, A. (2022). *Ineficacia de las medidas socioeducativas aplicadas al adolescente infractor del delito de robo. Santa Elena año 2021* [Informe de pregrado]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8996>

Romero, V. (2022). *Caracterización del proceso sobre el delito de robo agravado en grado de tentativa, en el expediente N°. 01039-2016-51-2301-JR-PE-01, del distrito judicial de Tacna - Lima, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/30319>

Sánchez, G. (2023). *Factores que inciden en la reincidencia del delito por robo agravado de los internos del Establecimiento Penitenciario de Chiclayo – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116709>

Tello, J. (2022). *El empleo de la inteligencia policial para el combate efectivo del delito de robo, distrito de Surquillo, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79060>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
¿Cuál es la relación entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022?	Determinar la relación entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022	Existe relación significativa entre el delito de robo y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022	Delito de robo	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 57 profesionales del derecho Muestra: 57 profesionales del derecho Tipo de muestra no probabilística Intencional Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre la dimensión lesiones graves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022? • ¿Cuál es la relación entre la dimensión lesiones leves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022? • ¿Cuál es la relación entre la dimensión daños psicológicos y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022? 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre la dimensión lesiones graves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022 • Identificar la relación entre la dimensión lesiones leves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022 • Identificar la relación entre la dimensión daños psicológicos y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre la dimensión lesiones graves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022 • Existe relación significativa entre la dimensión lesiones leves y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022 • Existe relación significativa entre la dimensión daños psicológicos y su impunidad en el Distrito Judicial de Tacna, 2022 	Lesiones graves Lesiones leves Daños psicológicos <hr/> Variable dependiente <hr/> Impunidad <hr/> Dimensiones <hr/> Responsabilidad penal Auditoría	